



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3957 /97

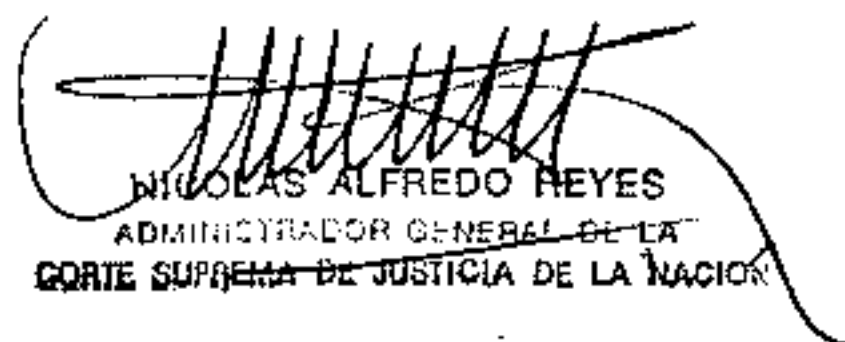
EXPEDIENTE Nº 13-33683/97

Buenos Aires, 22 de ~~el~~ ~~de~~ ~~de~~ de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. 1, inc. G) formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Dr. Carlos Alberto Nogueira, a favor de la Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, Dra. María Teresa Crosetti de Prato; con motivo de tener que trasladarse a esta Corte Suprema por trámites inherentes a su Juzgado; y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada a Dirección, para la continuación del trámite.-

[Handwritten initials]
21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION